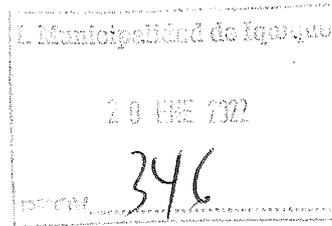
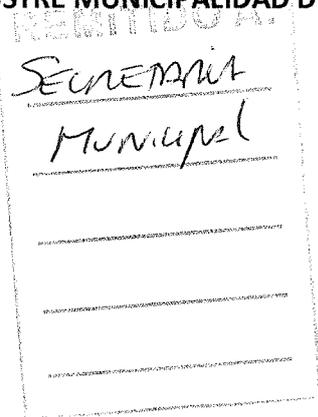


SEÑOR
MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
PRESENTE



IQUIQUE 18 ENERO DEL 2022

A través de la presente hacemos llegar a Ud. la comunicación fecha de la elección del Directorio de la **ONG, CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES DE ORGANIZACIONES SOCIALES C.A.O.S**

Sin otro particular



MARIO YERKO ALZAMORA BERNAZAR
PRESIDENTE
Celular 9 4294 5195

**O.N.G. Desarrollo
Organizaciones Sociales
C.A.O.S.**

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

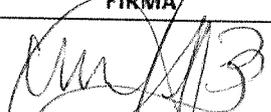
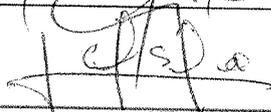
En IQUIQUE a 20 de ENERO del año 2022 la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de DICIEMBRE del año 2022 para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria ONG CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES DE ORGANIZACIONES SOCIALES

C.A.O.S informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE que la elección del directorio de la organización se realizará.

- Fecha de la elección : 03 de FEBRERO del año 2022
- Horario : inicio 17:00 HRS término 21:00 HRS
- Lugar y dirección : CIUDAD DE IQUIQUE, OBISPO LABBE N° 791

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria ONG CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES DE ORGANIZACIONES SOCIALES

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MARIO ALZAMORA BERNAZAR	12.220.921-0	
2	BIERECHKA CORREA GOMEZ	18.900.011-1	
3	MIRIAM CASTILLO COLLAO	11.817.062-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418

Encuentra más información del proceso electoral en la página web ley21146.gob.cl